

LA REPUBLICA

Suscripción

En la provincia. . . . 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMANARIO POLITICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II | GERONA 23 JUNIO DE 1906

Administración y Redacción | UNIÓN REPUBLICANA | Núm. 44

Vergüenzas de España

FECHORIAS DEL CACIQUISMO

La pluma se resiste á escribir enormidades que parece imposible haya cerebro que, mantenga su natural equilibrio capaz de concebirlas.

Una historia de horrores é infamias que matizan de carmín el rostro de quien las escucha, acabamos de oír de labios de Juan Cantó, una de las víctimas, quizá la mayor, de esa especie de almaña llamada caciquismo.

El infeliz Juan Cantó, condenado el martes próximo pasado por el Tribunal de Hecho á catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, accesorias y costas (cuyo fallo rectificó luego el Tribunal de Derecho), acudió á nosotros para que, en calidad de periodistas defensores de la ley, de la equidad y de la justicia, hicéramos pública su protesta y estampáramos sus manifestaciones que en *interview* nos comunicara en la cárcel de esta ciudad, después del fallo del Jurado, que por lo inconcebible no nos atrevemos á calificar.

Cantó es un vencido en la lucha desigual entre el honrado hijo del pueblo y las astucias del cacique.

En el decurso de la historia de su proceso, explica el desgraciado Juan Cantó, actos punibles, hechos criminales realizados por el caciquismo y que gracias á la omnimoda influencia de que gozan estos vampiros, han quedado en la impunidad.

He aquí el relato de Cantó del cual suprimimos muchos conceptos y frases que, si bien consideramos justas, no creemos prudente transcribir, por presentar de una manera tan descarnada y repugnante á los protagonistas de esta obra de miseria y cobardía.

Dice así:

«En el año 1900 falleció en Llagostera mi hermano José Cantó y Bofill, dejando al morir una fortuna de 87.300 duros. Dicho mi hermano vivía sólo y tenía en la casa una portera llamada Magdalena Frara que tenía dos hijas y vivían juntas, madre é hijas, en la casa de José Cantó. Durante la enfermedad de mi hermano, fueron sustraídos de su casa varios billetes hipotecarios de la isla de Cuba, acciones de ferrocarriles y todas las alhajas, que todo junto, tres días después de la muerte de mi hermano, lo recibiera en su casa el cacique, de manes de la dicha portera; negándose dicho cacique á hacer entrega á la familia de Cantó de dichos objetos, diciendo que ellos nada sacarían porque debían negociarse, cosa que él haría, si la familia le confería poderes. Caímos de plano toda la familia Cantó, y fué aquello como decir ¡adiós mi dinero!, pues aquel nuestro apoderado hizo mangas y capirotos de la aludida fortuna, sumiendo á la desesperación y á la miseria á una numerosa familia.

Reclamamos todos los que en ello estábamos interesados; suplicamos, amenazamos; nada pudimos conseguir, á no ser alguna que otra promesa primero y mi persecución luego, procurando amor-

dazarme ya que consideraba la razón que me asistía.

Puso en juego su influencia, que no era poca que digamos, y Juan Cantó, esta víctima de los viles engaños del poderío caciquil, no halló eco en parte alguna; fueron desoídos sus gritos de razón y de justicia y las puertas de los sagrados templos de la ley se mantuvieron cerradas á los aldabonazos de toda una familia qua iba á ponerse bajo su protección y amparo.

¿Qué logré con las súplicas primero y con las amenazas luego? Pues verme envuelto en procesos incoados por falsas denuncias que dieron con mis huesos en la cárcel repetidas veces, y todo esto, sin percibir un céntimo de lo que me pertenecía y derrochaba en cambio el cacique. Así he andado de tropiezo en tropiezo desde poco después de acaecida la muerte de mi hermano, ó sea, desde el día en que pedí cuentas al cacique de la fortuna de que había sido desposeído yo y mi familia. Pero su exasperación llegó á la meta, cuando en Abril de este año hice la denuncia de que, gracias á sus falsedades, el cacique llegó á ocupar un puesto que no debía ni podía, ya que sólo por el engaño y la falsedad consiguió poseer los medios que la ley exige para ejercer dicho cargo.

Desde esta mi denuncia, el cacique se propuso quitarme de enmedio valiéndose de sus malas artes y de su influencia, y así ha resultado el fallo del juicio que contra mí se seguía por el enorme delito de exigir cuentas al cacique; de pedirle lo que me corresponde y que él me ha usurpado á mí y á mi familia.

De momento ha logrado su objeto el cacique, pero tengo confianza en la justicia y me alienta la esperanza, de que si aquí ha sido desoída mi voz, quizá en otras esferas sea atendida y se corra el velo que cubre tanta podredumbre, caigan los culpables al peso de sus fechorías y vayan á arrastrar el grillete del presidiario como castigo á sus infamias.»

Esto y mucho más nos dijo Juan Cantó. Verdaderas monstruosidades, que la conciencia se rebela á trasneribir y de las que hacemos gracia á nuestros lectores, evitándoles el que una vez más suba á su rostro una oleada de coraje contra esos despreciativos seres que se engalanan con el nombre de caciques.

Notas políticas

La Regeneración dice en su pasado número que con mucho gusto va á romper una lanza acudiendo al palenque á que la invitamos, y luego nos hace saber que no nos considera *caballeros* para aceptar un combate con nosotros.

¿En qué quedamos?

Hacer y no hacer, son dos cosas que no se realizan á un tiempo, señores de *La Regeneración*.

Y, ¿saben ustedes por qué no nos considera *caballeros* el colega?, pues sencillamente porque en una de las pasadas ediciones nos permitimos esbozar lo mucho que de pernicioso existe en las camadas salesiana y jesuítica.

Como si no supiera todo el mundo que han sido, son y serán una verdadera plaga de la Sociedad.

¡Y pretende el portavoz de la clerigalla, en sus

distintos ramos, que nos retractemos de una simple silueta que trazamos, cuando podríamos escribir horrores, cuando horrores han escrito autorizadísimas plumas sin decir todavía la última palabra sobre ello!

Sobre todo, de la camada jesuítica.

¿Por qué les echara de España aquel Rey de divino derecho, aquel Carlos III, que con dicho acto liberó á esta desgraciada nación de tan corrodor cáncer?

Es que aquel monarca conocía las enormidades de los loyolas durante los reinados de sus los precedores, en particular durante el de su tocayo Carlos II, y quiso extirpar el mal arrancando el árbol, pero había éste echado ya hondas raíces y no logró más que trasplantarlo y de este modo esparcir la mala semilla que más tarde las ráfagas de libertad de las naciones civilizadas habían de retraer á esta desgraciada nación que guardara las raíces de la planta secular.

¡Y, esos, ó sus compinchés, los redactores de *La Regeneración*, son los que quieren darnos patente de caballerosidad!

¿No resulta ello irrisorio?

Nuestra fe de caballeros, está garantizada por el alma del pueblo; por la masa que trabaja y produce y si que los modernos derroteros de la ciencia, identificado con el nuestro su pensar. ¿Qué más gloria para nosotros?

Es ésta tan grande, de tal magnitud como denigrante para nosotros sería merecer la consideración de esos parásitos chupepteros, rémoras de la humanidad y baldón y oprobio de las doctrinas del Martir del Gólgota, que como dijo el poeta dirigiéndose al tribunal de la *santa* Inquisición:

Al nombrarle le haceis agravios;

al pasar por vuestros labios

lo mancháis con vuestro aliento:

¡Dios decís! Si el Cristo que nos ampara

vuestro insulto aquí escuchara

y viese la maldad vuestra,

desclavaría su diestra

para cruzaros la cara;

Luego nos endilga, el colega, el dictado de cobardes.

A lo que objetamos únicamente que, en todos terrenos, estamos dispuestos á demostrar á los *faceadores* de *La Regeneración*, que la cobardía está tan lejos en nosotros, como arraigada está en ellos la mala fé y el odio cervical á todo lo que respire libertad y progreso.

Patentes son las luchas que en todo tiempo ha sostenido la ciencia con la religión interponiéndose, ésta última, á su avance hácia el progreso, con sus negaciones, anatemas y tormentos, y ha terminado por aceptar, al fin, lo que antes había combatido con verdadera saña; prueba irrefutable de lo expuesto, es la persecución de Galileo en el siglo XVII por el enorme delito de aceptar las teorías coperniacas, sobre la rotación de nuestro planeta alrededor del sol; teoría que aceptan hoy los más recalcitrantes enemigos de los adelantos de la ciencia; la camada jesuítica; los redactores de *La Regeneración*.

Y basta, que el palmetazo es de órdago.

Bajo la Presidencia del señor Moret, el nuevo Ministerio ha quedado constituido, después de la última crisis, en la forma siguiente:

Fomento. Rafael \square asset.

Estado. Duq \square e de Almodóvar.

Gracia y Justicia. José M \triangleright ría Celleruelo.

Instrucción Pública. Alejandro \oslash anmartín.

Marina. Victor \square ncas.

Guerra. Agustí Σ de Luque.

Gobernación. Quiroga Lóp \square z y Ballesteros.

Hacienda. Amós \oslash alvador.

Tócale el turno al cofrade carlista de esta ciudad, aunque con él no seremos tan *dilatados*, pues las *chiri-*

gotas que nos dedica no han resultado. Lo que sí nos ha hecho remuchísima gracia, es estas pocas líneas que transcribimos á continuación, que si no acusan en su autor *tesitura*, demuestran una sinvergüenza que para si quisieran esas infelices mujerzuelas echadas al arroyo por una sociedad corrompida que se revuelve en e cenagal delvicio.

Dice así *El Tradicionalista*, periódico que vá de brazo de doña *Regeneración*.

«Lo que tal vez pasó desapercibido á los señores de *La República*, es que esos *Luis* no iban desprevénidos ante las *caricias* que á los concurrentes á tales actos suelen propinar los liberales y demócratas republicanos; de modo que aunque para ello no hubiera habido ninguna pareja de guardia municipal, nos hubiéramos bastado nosotros, porque somos muy amigos de aquello de: *A Dios rogando...*

Estamos?»

Estamos, sí; pero no donde los de *El Tradicionalista*.

No descendemos á tanto.

Desde Bañolas

Sr. Director de LA REPÚBLICA.

Muy señor mío y correligionario: Espero dará cabida á esta misiva en el periódico de su digna dirección, en la seguridad de prestar un gran favor á los correligionarios de Verges.

¿Qué pasa en Verges?

Según rumores llegados á mis oídos, parece que en la desgraciada villa de Verges, se ha tramado una especie de *trust* mongil acaparador de la enseñanza pública, pues hace poco se ha montado un convento de dicha *clase*, para la educación de niñas, interesándose á este objeto unos cuantos carcundas hipócritas, y haciendo toda clase de *sacrificios* hasta lograrlo.

Después de abiertas sus puertas al público, la Maestra pública quedó con un pequeño número de alumnas, y á causa de ello, solicitó otra plaza que le fué concedida.

Quedando vacante la plaza de Maestra de dicha villa, la cubrió una tal Encarnación Civil, y parece que resulta que la tal Civil, es una religiosa de uno de los conventos de esa de Gerona, y que al tomar posesión del cargo de profesora vestía traje de *paisana*; y lo más curioso es que han quedado cerradas las puertas de la escuela de niñas; de manera que se verán precisados los padres de familia á entregar contra su voluntad, sus hijas á las monjitas. ó de lo contrario no habrá instrucción para ellas, y entre tanto la astuta monjita Civil es de suponer que debe estar cobrando el haber de profesora, rezando tranquilamente en su celda de Gerona mientras las monjitas de Verges van acaparando alumnas,

Yo pregunto: ¿La Ley concede que pueda ocupar cargo de profesora una religiosa? Creo que no; aquí queda explicado el *trust* que si resulta cierto, no podemos más que llamar la atención de las Autoridades superiores y á la Junta de Instrucción pública para que ponga coto á tales abusos.

Y el Ayuntamiento de mayoría de dicha villa, que resulta ser carca-sacristanesco, se queda muy calladito en este asunto,

Corresponsal.

Postal

Al Maestro laico Guiltar.

Batallador Guiltar: Al adherirme al acto de exámenes públicos en su escuela «El Porvenir», esa admirable escuela de enseñanza laica, que por lo mismo y por lo sano de sus consecuencias es encarnación de la regeneración intelectual y moral del individuo y de la patria, de esta patria marchitada y oprimida, del fraile y del cacique; triste y pobre... al adherirme á tan entusiasta celebra-

ción, en que no faltará la hermosura é inspiración de lo grande, no puedo por menos, al impulso del amor fraternal de ideas movido, de tributar un aplauso nacido del corazón, un ¡viva! á lo moderno, como protesta á lo tradicional ridiculo, que dilate los sentimientos universales de todos y que sirva como elogio de—aunque humilde—vuestro ardiente entusiasta.

L. ALARCÓN CAPILLA

Don Benito (Badajoz).

REMITIDO

Sr. Director de LA REPÚBLICA

Muy señor mío: Desearía de usted se dignara dar cabida en el periódico de su digna dirección al siguiente remitido, dándole anticipadas gracias, se repite de usted servidor y correligionario.

«Por exigirlo la necesidad, cábeme hacer extensivo por medio de la prensa los esclarecimientos oportunos, y empezando por manifestar que el que no acierta á interpretar la Real Orden de 28 de Febrero de 1872 en este Ayuntamiento, porque bien claramente se desprende en la regla 3.ª al determinar que «la adquisición por los Ayuntamientos del terreno de que se trata para la construcción de un nuevo cementerio ó ampliación del antiguo, así como las obras que ambós casos sean necesarias, se declararán de utilidad pública y expropiable aquél; por lo tanto, conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la Constitución y demás preceptos legales vigentes», habiendo sido ratificada por el Excmo. Señor Sánchez Guerra en su Real orden de 29 de Septiembre de 1904, manifestando que la Real orden de 2 de Abril de 1885 no exceptúa á los Ayuntamientos cuya población no alcance el número de 600 vecinos, de cumplir lo preceptuado en la ley de 29 de Abril de 1855 y Reales órdenes de 16 de Julio de 1871 y 28 de Febrero de 1872, debiéndose de tener como de carácter general, y considerarse que es altamente moral y de sentimientos elevados guardar el respeto debido á los restos humanos y con el mayor decoro darles sepultura.

Pues bien, según la ley, los Ayuntamientos deben cuidar bajo su más estrecha responsabilidad, y tomar las precauciones convenientes para evitar toda profanación (construyendo cementerios civiles), y sin embargo resulta que, en esta villa el Ayuntamiento ha contestado «que para nada tienen que aplicarse ahora en este Municipio la ley ni las Reales órdenes que cita el denunciante, algunas de las cuales, como la de 28 de Febrero de 1872 no acierta á interpretar, pues no determina lo que el denunciante pretende, sino lo contrario.»

Pretendiendo el denunciante ver cumplimentada la ley, y no lo contrario, es la causa que haga pública y enérgica protesta de su infracción, no habiendo quién, públicamente, demuestre la escritura de compra del terreno para cementerio civil, ni haberse instruido el expediente conforme previenen las disposiciones vigentes.

Y más aún; el «previo expediente instruido en el Ayuntamiento» data del año 1855, y la escritura de venta perpétua del terreno que el dicho expediente mención se formalizó en el 1887, quedando la dicha escritura liquidada al año 1888 y que «declaran los señores compradores que adquieren el terreno indicado para destinarlo á Cementerio católico de esta población, y para que sea destinada al tal uso la deslindada tierra» (no existe el civil).

Puesto que los nuevos compradores adquieren el terreno en el año 1888, y digo nuevos compradores, porque, este terreno fué vendido ó tratado dos veces, y sólo se ha instruido un expediente é incumplimentado, registrándose en él firmas en blanco y sin su aprobación gubernativa, y desde luego carecer de valor y pendiente de legalidad.

La primera compra del repetido terreno ó sea en el año de 1885, es el Ayuntamiento quien figura en el expediente como comprador, pero viene más tarde que, en vez de ser él el dueño del mencionado terreno lo es el «cura de almas de esta parroquia» quedando así envuelta en la más solapada ocultación.

¿Podrían los señores del santo ideal esclarecer este enigma, por mí tan enigmático? Porque, ¿no parece imposible que prevalezca un documento ilegal? La práctica nos lo prueba por ser su demostración, y nos lo ratifica la mucha «saciedad» siendo ya veintinueve años de infracción á la ley.»

Cassá de la Selva, Junio 1906.

GERÓNIMO VILALLONGA

El maestro laico

—o—

¡Cuán grande, meritoria y fructífera es la labor de este obrero intelectual cuando se siente llamado para ejercitarse en la difícil misión de educar la juventud y la cumple con celo y abnegación!

El forma el corazón de los niños, encauzando por la senda del bien esas tiernas inteligencias en las que la libertad ha de cifrar sus más halagüeñas esperanzas, para la buena marcha y prosperidad de la misma.

¡El maestro laico! Alma grande en cuerpo debilitado por forzosos ayunos. Olvida su persona para atender á sus semejantes, estudia para que otro recoja el fruto de sus trabajos, envejece antes de tiempo porque comunica incesantemente su vida á sus discípulos.

La obra de la enseñanza es una de las que más energías consume. Seis horas de trabajo constante durante la clase diurna, aumentadas con las que se invierten en la nocturna, ruinan en pocos años la existencia del maestro de naturaleza más privilegiada.

No existe una inspección que lo mejore, lo dignifique, lo aliente y lo proteja. Cuando no se le abandona entregado á sus propias fuerzas y al influjo embrutecedor de una sociedad ignara, tiene que luchar contra la complicidad del gobierno reaccionario y del clericalismo, pues se clausuran escuelas laicas allí donde aparece un colegio religioso.

El maestro laico es el principal factor en la cultura é ilustración del pueblo. Presta el más hermoso, el más grande, el más necesario de los servicios, el de instruir á los niños sin imponer sus propias creencias, absteniéndose en absoluto de lo que hace referencia á la imposición de la fe, del dogma católico.

No vale siquiera decir que se le dotará bien cuando sea bueno: no será bueno mientras no se le dote bien. La primera condición de una escuela laica es la tranquilidad, y á ser posible, la alegría del espíritu del profesor, y para ello es preciso retribuir su trabajo de tal suerte, que tenga bien cubiertas las necesidades de su vida personal y familiar.

De lo contrario, ¿qué se puede exigir á esos pobres candidatos al hambre que gozan de posición social muy inferior á la dignidad é importancia de su cargo, después de que estudiaron una carrera á costa de sacrificios, mientras no se invente la manera de mantenerse del aire?

¿Que algunos no tienen título académico? ¿Acaso es documento que dá idoneidad y capacidad pedagógica?

España posee á millares los hombres con título en diversas carreras, y sin embargo el número de sabios es escasísimo.

No se exige título para diputado ni para senador, fabricantes de códigos, leyes y cuanto hay que fabricar. Por el voto de una nulidad del Congreso ó del Senado, se puede aprobar ó desaprobar una ley de higiene.

El maestro laico es el capitán que ha de conducirnos á la victoria del adelanto.

EDUARDO GUILLAR CLARI

Sagunto (Valencia).

Boletín republicano

La Comisión ejecutiva de la Junta de Unión Republicana, acordó no admitir en las columnas de este semanario, su órgano oficial, ningún escrito que vaya con firma de *El Corresponsal*, si la correspondencia no viene autorizada por la Junta Municipal de la localidad respectiva, ó sea con el sello de la misma.

Si alguno de nuestros correligionarios nos remite para su inserción algún trabajo relacionado con los asuntos de la localidad, tendrá que hacerlo en forma de remitido y con su firma, ó sea bajo su exclusiva responsabilidad.

La sociedad «Unión Republicana» ha organizado para la noche de hoy, verbena de San Juan, un espléndido baile á orquesta, cuyo programa se compondrá de tres partes.

El grandioso salón de espectáculos estará arreglado ad-hoc por el adornista señor Comas.

No faltarán devotos y sobre todo *devotus* á rendir homenaje á Terpsicore.

Olé.—Estimado amigo y correligionario: Le pongo en conocimiento que el día 17 fuimos con el amigo Estartus á organizar el partido Republicano de San Juan las Fonts y de la Caña, y a mismo tiempo le incluyo la constitución del comité, la cual puede usted publicar en el Boletín del partido, así como insertar la siguiente

Reunidos los republicanos del pueblo de San Juan las Fonts, juntos con los del vecino pueblo de la Caña, acuerdan constituir el comité de Unión Republicana, el cual lo forman por aclamación los señores siguientes:

Presidente, Joaquín Domenech; Vicepresidente, Estéban Ayats; primer vocal, Francisco Ricol; vocal segundo, Isidro Escala; tesorero, Francisco Cos; secretario, José Gratacós; vice-secretario, Juan Soler.

Este comité acuerda desde el día de la fecha, abrir el censo para todos aquellos republicanos que quieran inscribirse en él, estando conformes con las bases del partido de Unión Republicana, y que reconocen por Jefe á don Nicolás Salmerón.

San Juan las Fonts, á 17 de Junio de 1906.

Ugostera.—En el Centro Republicano celebróse, el pasado domingo un gran mitin organizado por la juventud Republicana, al que asistió numerosísima concurrencia.

Dirigieron valientes alocuciones al público los oradores de esta villa señores Miquel y Viola y pronunciaron dos hermosos y valientes discursos los señores Balujera y Ulled de Barcelona.

La fiesta resultó espléndida como todos los actos que celebra el partido Republicano.

* En el baile que en otro lugar de esta sección anunciamos celebrará en la noche de hoy la Sociedad «Unión Republicana», se obsequiará á las señoritas con caprichosos bouquets á su entrada en el salón, entregando asimismo á cada una de ellas, un número con opción á un precioso abanico que se sorteará luego.

CRONICA

El distinguido escritor don Prudencio Bertrana ha tenido la atención, que agradecemos, de mandarnos su obra *Josafat*, publicación de la revista «Emporium».

Hojeamos el libro, y en donde quiera que abriéramos hemos leído aquella prosa catalana correcta y castiza, peculiar en Bertrana.

Una vez conocida dicha nueva publicación debida al estro del erudito literato catalán, daremos á nuestros lectores algunas notas bibliográficas de la misma.

La compañía de alta comedia que debutará el próximo pasado sábado en «Jardines de Novedades», cosechó muchos aplausos en la bonita producción de Linares Ribas «Bodas de Plata», que en honor á la verdad hemos de decir que presenta y ejecuta á la perfección dicha compañía.

Hemos recibido el primer número de la revista musical *Scherzando* que se publica en esta ciudad.

Deseamos á la nueva publicación toda suerte de prosperidades y dejamos establecido el cambio.

Al *Lulio de La Lucha* se le ha pegado la monomanía de escribir contra el anarquismo, y resultan sus escritos otros tantos atentados á la gramática y al sentido común.

Lulio chochea,

Atentamente invitados, asistimos, á una agradable *soirée* en casa del maestro de música señor Frigola, donde ejecutóse escogidos trozos del divino arte, pero la nota saliente la dió el jóven tenor señor Famadas, que en la actualidad practica ejercicios en Barcelona para dedicarse al *bell-canto*.

Tiene nuestro compatriota una hermosa voz, de gran volumen y de agradable timbre, que emite con suma facilidad. En la difícil aria de *La Africana ¡Oh, Paradisso!*, demostró el jóven tenor señor Famadas, que si persevera en sus estudios, bien pronto se abrirán á su querer las cinceladas puertas del templo de la gloria.

Asegúrase que nuestro distinguido é ilustrado compañero y amigo don Román Jorí, ha sido nombrado redactor jefe de *El Progreso*, diario republicano que en breve se publicará en Barcelona y sustentará la política disidente del señor Lerroux.

Ha sido nombrado redactor corresponsal en esta provincia, del diario de la Corte *España Nueva*, nuestro compañero el distinguido periodista don Carlos Rahola Ilorens.

Según comunicación de la Dirección General de Correos recibida en el «Fomento» de esta ciudad, se ha dispuesto al establecerse por Real orden de 5 de Mayo último la oficina ambulante de Correos de Madrid á Port-bou, que reciba y entregue correspondencia, entre otras estaciones, en la de esta ciudad.

En San Feliu de Guixols tendrá lugar el próximo día 25 una velada conmemorativa de la Fiesta del Programa, obra del insigne y malogrado don Francisco Pí y Margall.

En la velada, que ha sido organizada por el Casino federal «Centre y Juventud federalista de San Feliu», tomarán parte muchos federales conocidos.

El pasado sábado reunieron los conservadores de la capital y provincia bajo la presidencia del Conde de Serra y Sant-Isclé, Marqués de Robet, al objeto de reorganizar el partido.

Cuestión de estómago. Ven acercarse la tajada en forma de poder y hay que afilar los colmillos.

Organizada por la Comisión general de festejos, inauguróse el jueves último la tómbola instalada en Jardines Novedades, cuyo acto amenizó la banda de música del Regimiento de Asia.

La concurrencia fué numerosa y distinguida.

La Junta de Unión Republicana ha acordado invitar á todas las entidades republicanas de la provincia, á la manifestación que tendrá lugar el viernes 29 del presente mes, para conmemorar el XXII aniversario de los mártires de la República, Ferrándiz y Vallés, y depositar una corona en la tumba do yacen los restos de tan malogrados repúblicos, vilmente asesinados por el gran delito de haber luchado por las libertades patrias.

La manifestación saldrá del local Unión Republicana, calle del Carmen, 13, á las tres y media de la tarde.

La novillada que á beneficio de la Asociación «La Cruz Roja» debía celebrarse mañana, se ha aplazado para el domingo próximo día primero de Julio, ya que para las fiestas de San Juan y San Pedro, la Comisión de festejos tiene acordada la celebración de una batalla de flores en la primera, ó sea el día de San Juan y una carrera de cintas en la segunda, festividad de San Pedro.

El consecuente republicano de Inglés, nuestro buen amigo don Jaime Soler, pasa por la pena de haber perdido para siempre á su hijo Lorenzo.

Nos asociamos al dolor del amigo y familia.

La Cámara de Comercio de San Feliu de Guixols ha expedido el siguiente telegrama á los señores Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Hacienda:

«Esta Cámara de Comercio enteróse con sorpresa de la subsistencia de un derecho de quince pesetas á la importación de corcho manufacturado, siendo por todos conceptos injustificado y contrario intereses industria corcho-taponera.—Presidente, José Soler.

El Gobernador civil ha declarado caducadas todas las licencias concedidas para carruajes destinados al trasportes de viajeros, y concede un plazo de 15 días á los propietarios de los vehículos para que adquieran nueva licencia que les será concedida gratis, previa la presentación de la oportuna instancia.

En Barcelona se celebrará el próximo lunes una reunión organizada por la Asociación general para la reforma penitenciaria, con objeto de protestar de la resolución del Gobierno de trasladar los presidios de Africa al castil o de Figueras.

Háse fijado en los sitios de costumbre el cartel anunciador de los festejos que la Comisión general ha organizado para los días desde mañana hasta el domingo siguiente inclusive ambos.

Nos ha sorprendido desagradablemente la noticia de que, no sabemos por quien, se ha variado el sitio y hora en que la banda de música del Regimiento de Asia, amenizaba el paseo de la Dehesa.

Es verdaderamente de lamentar que aquel lugar hermosísimo donde acudiera todo Gerona, se vea privado de un elemento tan esencial como es la citada banda, y

en cambio se nos obligue, por quien sea, á oír sus acordes en los porches ó en la Rambla, sitios insuficientes á dar cabida al público, que en vez de pasear cómodamente, vá á allí á apretujarse.

En el Teatro «Jardines de Novedades», mañana se pondrá en escena por la tarde, el drama *Las dos madres ó la loca de Madrid*; por la noche, la farsa cómica de Echegaray á fuerza de arrastrarse (estreno), y la pieza *El brazo derecho*.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Abril, fué el siguiente:

Nacimientos, 779, de ellos 14 ilegítimos. Natalidad por 1000 habitantes, 2'61. Defunciones, 575, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 5; sarampión, 27; escarlatina, 3; difteria y crup, 3; gripe, 17; tuberculosis, 42; enfermedades del sistema nervioso, 91; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 248; ídem digestivo, 55; ídem genito-urinario, 13; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 8; vicios de conformación, 12; senectud, 5; suicidios, 2; muertes violentas, 8; otras enfermedades, 38; resultando una mortalidad de 1'95 por 1000 habitantes.

Matrimonios, 257; nupcialidad por 1000 habitantes, 0'80.

El movimiento de la población en esta capital, durante el próximo pasado mes de Mayo, fué el siguiente:

Nacimientos, 44, de ellos 7 ilegítimos. Natalidad por 1000 habitantes, 2'76. Defunciones, 47, clasificadas del modo siguiente: Sarampión, 2; escarlatina, 1; tuberculosis, 5; enfermedades del sistema nervioso, 7; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 24; ídem digestivo, 4; ídem genito-urinario, 1; otras enfermedades, 3.

Matrimonios, 9; nupcialidad por 1000 habitantes, 0'56.

Se ofrece un salón con alcoba, (no casa de huéspedes), calle Nueva del Teatro, núm. 3, 3.º, segunda puerta.

El que desee utilizar los servicios de un memorialista, y para escribir cartas, redactar instancias ó solicitudes, cosas de todas clases y traducciones de francés, inglés, italiano y latín, puede dirigirse á la calle de Platería, núm. 13 piso 3.º, 1.ª.

Se redacta y cuida la aprobación de Estatutos de sociedades políticas así como recreativas y de socorros mutuos.

“La Neotafia”

El establecimiento funerario «La Neotafia», es encarga de entierros completos, desde 25 pesetas los de párvulos y desde 30 para los adultos.

Coronas, palmas, cruces y demás ornamentos á precios de fábrica.

Francisco de A. Matas, Cort-Raeal 18, Gerona.

C. Martínez Dalmau, banquero.—Gerona

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes.

Presta con o sin garantía cantidades en metálico.

Descuenta á cambios limitados, valores, letras y demás documentos mercantiles.

También compra y vende valores cotizables y se encarga al propio tiempo de verificar por cuenta ajena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendarle ya sean al contado ya á plazo.



¡Fumadores!

Si quereis conservar vuestra salud fumar el acreditado é higiénico

PAPEL JORDÁ

FUMADORES

PEDID el más higiénico

de los papeles

Marcas **Simó**

y el engomado

Gerunda

Mercería, confecciones y juguetes

DE
PABLO JULIA

PROGRESO, 23

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, chaquetas, camisas y pantalones de señora última novedad.

Eran surtido en tiras boadras

Corsés á medida, novedades, cuellos, paños y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

La Previsora

Compañía anónima de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida por escritura pública ante el notario D. Fr. Franco Anglada é inscrita en el Registro mercantil
DOMICILIO: ARAGÓN, 337.—BARCELONA

CONDICIONES

1.ª Para asegurarse en esta Compañía es condición indispensable tener la edad de 14 años cumplidos, no exceder de 45 gozar de perfecta salud.

CUOTAS MENSUALES	ENFERMEDAD DE					
	MEDICINA	CIRUJIA MAYOR	CIRUJIA MENOR	IMPOSIBILITACION	FALLECI-MIENTO	PARTO DE MELLIZOS
Pesetas	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas mensuales	Pesetas	Pesetas
1'75	4'50	3'00	2'00	30'00	45'00	450'00
1'20	3'00	2'00	1'50	20'00	30'00	300'00
0'60	1'50	1'00	0'75	10'00	15'00	150'00

La Previsora es la única Compañía que paga las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración
La Previsora es la única Compañía que admite baja desde el día siguiente de haber sido alta de otra enfermedad.

Representación en Gerona: **Rambal de Mossén Verdagué**

Taller especial de reparaciones. Depósito de útiles, herramientas y piezas para la relojería.

Relojería DE **Juan Ridaura** de la provincia de la mas antigua y cadenas. Se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas sin competencia. Garantizados. Precios nunca vistos y GIRONA.



MANUEL SOLER BIBLIOTECA

— Aquí no de encontrar al libro que busco, pues en la colección de MANUEL SOLER que constituye la mejor biblioteca que en la actualidad se encuentra en España, se encuentran todas las obras que se necesitan para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero que desea cultivar su inteligencia en las artes, ciencias e industrias.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.

SUCESORES DE MANUEL SOLER, herederos de su obra.

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como conserje?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de Manuel Soler, de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pidáanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER.

Parera, Pascual y Cia

Sociedad en Comandita (Antes FERREOL SARRA)

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y Entierros y para todas las líneas de ferro-carriles. Especial para la Fonda Feninsular.

Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se nos confían.

Sombrerería

Eran surtido de gorras de todas clases

ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Fita

CIUDADANOS, 10.—GERONA

Especialidad en trajes de niños. Cuellos y corbata. Ramo particular para sacerdotes.

Consideramos de verdadero interés para el público dar á conocer algunas de las condiciones de la sociedad de seguros de vida «LA ALIANZA» de la que es representante, nuestro distinguido correligionario don Gabriel Gomez.

Seguros sobre la vida

La Sociedad la «ALIANZA» se presenta al público con la Póliza MÁS LIBERAL.

El Contrato no se anula por falta de pago de Prima, cuando se han satisfecho tres anualidades por duración de póliza, pues se conserva automáticamente en vigor por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de Prima.

El asegurado sabe, desde el día que paga la Prima y firma la póliza, cual será el valor del rescate en toda época, pues este viene marcado en la Póliza.

Todo contrato es firme é INCONTESTABLE trascurridos tres años desde su emisión.

El duelo y suicidio se GARANTIZAN después de un año de haberse el seguro en vigor.

El RIESGO DE GUERRA se garantiza por la totalidad de la suma asegurada sin sobrepremio.

Solamente el MILITAR EN ACTIVO pagará un 2 por 1000 sobre el capital asegurado por el riesgo de guerra.

Los asegurados en «LA ALIANZA» pueden ejercer cualquiera profesión, viajar y residir en CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, desde el comienzo de la Póliza, y sin «SOBREPREMIO» alguno.

La «ALIANZA» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

La «ALIANZA» tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

LICOR DE ORIENTE

Premiado en varias Exposiciones con Diplomas de Honor y Medallas de Oro

Único dentífico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumarias, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

De venta en la mercería de Maresma.—Constitución

De venta en la mercería de M. Maresma.—Constitución

PROVEEDOR EFECTIVO



DE LA REAL CASA